

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MESÓN EN PROVINCIA JURIQUILLA", A.C., CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO JURIQUILLA, SALÓN #9, SIENDO LAS 20:30 HORAS EN TERCERA CONVOCATORIA.

FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA:

PRESIDENTE: L. HORACIO REYES HERNÁNDEZ

TESORERO: ARMANDO JÁUREGUI ÁLVAREZ

ESCRUTADORES: Por designación unánime de la Asamblea:

ADRIANA ALEJANDRA MANZANO GUERRERO Y SERGIO TEJEDA ÁLVAREZ

El Orden del día de la Asamblea publicada en la convocatoria fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de los colonos asistentes al corriente en sus cuotas con la Asociación.
- 2.- Declaración de Quórum por el Presidente de la Asociación de Colonos, e instalación formal de la asamblea por la Mesa Directiva.
- 3.- Lectura del Orden del Día y mecánica de la votación.
- 4.- Aprobación por votación económica del orden del día propuesto.
- 5.- Planteamiento de la estrategia de trabajo por el Presidente de la Asociación.
- 6.- Lectura de los cambios en los Estatutos de ASOCICACIÓN DE COLONOS DE VILLAS DEL MESÓN EN PROVINCIA JURIQUILLA, A.C.
- 7.- Lectura de los cambios en el Reglamento de Construcción.
- 8.- Presentación del Programa de los Comités de trabajo y conformación de los mismos.
- 9.- Presentación de cambios en la mesa directiva.
- 10.- asuntos Generales.

11.- Votación Económica para aprobación de los cambios.

12.- Lectura del Acta de Asamblea y firma de la misma y de los folios correspondientes, por la Mesa Directiva.

La Asamblea se desarrolló en la siguiente forma:

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1. Se procedió al registro de los asistentes, quienes firmaron el libro de actas correspondiente. Una vez concluido el registro de colonos asistentes y teniendo sus boletas para emitir su voto, todos los colonos al corriente con sus cuotas, se procedió a declarar formalmente instalada la Asamblea.

Siguiendo con el PUNTO NUMERO 2. Fue Declarado el Quórum legal por el Presidente de la Asociación de colonos, Lic. L. Horacio Reyes Hernández, en tercera convocatoria y siendo las 20:30 horas, se procedió, por parte de la Presidencia de la Asociación, a instalar formalmente, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Colonos del fraccionamiento Villas del Mesón en Provincia Juriquilla A.C.

De acuerdo con lo indicado en el PUNTO NUMERO 3. Se procedió a dar lectura al orden del día así como a la mecánica de la votación.

LA MECÁNICA PARA LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE:

1.- El presidente de la asociación de colonos, y por ende de la asamblea presentará a los colonos las modificaciones a los estatutos y reglamentos propuestos, así como programas y comités y todo tema que requiera de la votación de la asamblea.

2.- Los asambleístas darán ordenadamente sus puntos de vista hasta llegar a un acuerdo aceptable.

3.- Los asambleístas permanecerán sentados y emitirán su voto.

4.- Serán aprobadas aquellas modificaciones a los Estatutos y los Comités y Propuestas que obtengan el 50% más un voto de los asambleístas.

Continuando con el punto NUMERO CINCO. Se hace la presentación de los trabajos realizados por la presente mesa directiva dando relevancia a los siguientes puntos de interés de los colonos:

- Seguridad
- Relaciones con el Gobierno Municipal
- Relaciones con el Gobierno Estatal
- Comercio
- Ecología
- Acción social y Fraccionamiento
- Finanzas

Dentro de la participación del tesorero el Ing. Armando Jáuregui se presento el plan de recuperación de cuotas atrasadas, así mismo se llevó a cabo el planteamiento de la estrategia de trabajo por el Presidente de la Asociación.

PUNTO NUMERO 6. El Presidente de la Asociación de Colonos del fraccionamiento Villas del Mesón en Provincia Juriquilla A.C., Lic. L. Horacio Reyes Hernández, solicito a la Asamblea, votar para que está revise y mande sus comentarios acerca las modificaciones propuestas de los Estatutos de la Asociación, que pueden consultar dentro de la página oficial de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Villas del Mesón en P J A.C. en la siguiente dirección de internet: www.colonosjuriquilla.com/biblioteca.htm (Estatutos Colonos Villas del Mesón), esto se llevará a cabo a partir del día 23 de febrero al 08 de marzo del 2012, la Asamblea votó y se aprobó por 27 votos a favor cero en contra.

PUNTO NUMERO 7. Así mismo se solicito la votación para que de igual manera la Asamblea revise a partir del 23 de febrero al 08 de marzo del 2012 las modificaciones propuestas al Reglamento de Construcción vigente dentro de la página oficial de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Villas del Mesón en PJ A.C. en la siguiente dirección de internet: www.colonosjuriquilla.com/biblioteca.htm (Reglamento de Construcción), la Asamblea votó y se aprobó por 27 votos a favor cero en contra.

PUNTO NÚMERO 8. La Asamblea ejerció su voto y por 27 a favor cero en contra se aprobó que la presentación de los Programas de de los comités de Trabajo información y conformación de los mismos sean difundidos y publicados en la página de internet: www.colonosjuriquilla.com

PUNTO NUMERO 9. Se procedió a la presentación de cambios en la mesa directiva. Para el puesto de Secretario se postuló el Lic Alberto de Icaza de la Parra con domicilio en Privada Villa del Lago # 108, posteriormente se llevo a cabo la votación por la Asamblea quedando de la siguiente manera:

Número de votos emitidos: 27

Votos Nulos: 0

Por lo tanto votos válidos: 27

NUMERO 10. A continuación se procedió a tratar 2 temas dentro del rubro de asuntos generales los cuales se expusieron de la siguiente manera:

1. EL ruido excesivo que enfrentan los colonos cercanos a los diferentes restaurantes del Club Náutico tanto sobre la calle Privada del Lago, Sobre la av. San Isidro y la Calle de hacienda el Tintero.
2. La construcción de una gasolinera sobre el anillo vial Fray junípero Serra, cerca del puente Antiguo Camino Real de Jurica

En respuesta al primer tema El Presidente de la Asociación de Colonos del fraccionamiento Villas del Mesón en Provincia Juriquilla A.C., Lic. L. Horacio Reyes Hernández, comento acerca de que ya se tiene programada una reunión con los propietarios de dichos inmuebles para poder ver la solución y llegar a un acuerdo en beneficio de los colonos.

Para el Segundo tema se aprobó por 27 votos a favor cero en contra que sea creada una comisión de colonos para verificar dentro del Municipio la reglamentación que se pueda estar violando y ese el caso para solicitar la detención y en su caso la clausura de la gasolinera en la dirección antes citada.

Se nombra Delegado Especial, para la protocolización del Acta de esta Asamblea al Ing. Enrique Martínez Contreras.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso mientras el Secretario redactaba el Acta, la cual previa su lectura, fue autorizada por el Presidente y Tesorero de la Asamblea, dando fe el Señor Presidente que los Asociados estuvieron en el local de la Asamblea desde su principio, hasta su terminación y en especial al tomarse todas y cada unas de las resoluciones en ella adoptadas, firmando los funcionarios y personas que deben hacerlo en términos de los Estatutos Sociales.

LIC. L. HORACIO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

ING. TEODORO ARMANDO JÁUREGUI ÁLVAREZ
TESORERO

LIC ADRIANA ALEJANDRA MANZANO GUERRERO
ESCRUTADOR

LIC. SERGIO TEJEDA ÁLVAREZ
ESCRUTADOR